

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

3145 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por la presente, en méritos del procedimiento sumario número 23/05/09, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial número 23, por un presunto delito de deslealtad-abandono de destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al Caballero Legionario don Hissa González Hamed, hijo de Rafael y Jadilla, natural de Melilla, de profesión militar, con fecha de nacimiento 15-7-89, con DNI número 45302929J, con último domicilio conocido en calle carretera Farhana, número 52, de Melilla, para que dentro del término de 15 días, contados desde la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en la Subdelegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 22 de enero de 2010.- El Juez Togado Militar de Almería, José Antonio González Velasco.

ID: A100004487-1